



• 6 2556

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN INSTRUMENTO EXPANSIVO PARA ROBLONADO EXTERIOR", a favor de Don AGUSTIN ABRIL VIES, domiciliado en Barcelona, Torrente de las Flores, nº 138.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un instrumento expansivo para roblonado exterior.

- Con el presente instrumento se soluciona prácticamente el problema que representa el aplicar un roblón en una placa inaccesible por su interior, tal como una doble pared por ejemplo como ocurre en las neveras, efectuándose dicha operación solamente por el lado exterior de la placa a la que se aplica el roblón, en cuyo caso es del todo imposible la operación de remachado.
- 5.
10. Para facilitar la explicación se acompaña a la presen

te memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del invento.

En los dibujos:

5. La figura 1, indica en alzado las dos piezas de que se compone este roblón expansivo.

la figura 2, representa, también en alzado, la disposición de las dos piezas, macho y hembra, para ser aplicado el roblón a una placa, y

10. la figura 3, manifiesta, en alzado seccionado diametralmente, el montaje de la pieza macho en el interior de la pieza hembra para obtener la fijación sólida del roblón en la placa.

15. Este instrumento expansivo para roblonado está constituido por dos piezas, una macho 1 y otra hembra 2. Esta pieza hembra presenta una parte extrema 3 que se halla seccionada radialmente según los cortes 4 cuyo interior comprende un hueco cilíndrico 5 longitudinal de diámetro algo menor que la zona terminal 6 de la pieza macho 1. Este elemento macho está formado por una varilla que presenta dos zonas, una cilíndrica 6 y otra troncocónica 7 con su base mayor 8 formando extremo.

20. La pieza hembra 2 presenta en su interior un hueco cilíndrico longitudinal pasante que presenta dos diámetros, uno menor 5 correspondiente a la parte extrema 3 dilatada, y otro mayor 9 en la parte opuesta formada por el cuerpo cilíndrico 10. La parte seccionada 3 se halla separada del cuerpo 10 por una meseta o disco 11 transversal que la circunda, cuyo disco 11 sirve como asiento tope contra la superficie exterior de la placa a la que se fija el roblón.

25. 30. Para llevar a cabo el montaje de este instrumento-ro-



blón se actúa del siguiente modo:

5. Se coloca la pieza hembra 2 (ver figura 2) de manera que la parte seccionada 3 atraviese el taladro de la placa 12 a la que se aplica el roblón, hasta que la meseta 11 haga tope con la cara externa de la placa. Entonces la pieza macho 1 se introduce en el interior de la pieza hembra 2 por su hueco 9, según la flecha F.

10. Al llegar la extremidad 6 de la pieza macho 1 en el hueco cilíndrico 5 perteneciente a la parte seccionada 3, ésta cede merced a los cortes 4, expansionándose (ver figura 3) con lo que la periferia exterior de esta parte 3 se aprieta contra el orificio taladrado en la placa 12. La zona sobresaliente de esta parte 3 se dilata según las flechas F', haciendo imposible la retirada de la pieza hembra 2 y por lo tanto queda consolidada la fijación del roblón en la placa.

15. La introducción de la pieza macho 1 en el interior de la pieza 2 queda asegurada merced a la parte troncocónica 7 de aquella pieza, ya que actúa como tapón de acufamiento y fijación en la boca del hueco 9 del cuerpo enterizo 10 de la pieza hembra 2.

20. De esta manera puede, por ejemplo fijarse soportes (representados por el cuerpo cilíndrico 10) en placas, que por su naturaleza no admiten la aplicación de tornillos, como ocurre en placas metálicas, y en las que no es posible la operación de remachado ni la utilización de un espárrago rosado con tuerca, porque su interior es inaccesible; utilizándose estos soportes, por ejemplo en el caso concreto de paredes de neveras, para sostener los estantes.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser  
30. llevado a la práctica en otras formas de realización que di-



- fieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

#### N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Un instrumento expansivo para roblonado exterior, especialmente previsto para fijarse a placas, actuando por una sola de sus caras, c a r a c t e r i z a d o esencialmente por estar constituido por dos piezas, una macho y otra hembra, substancialmente de igual longitud y operativamente dispuestas para que la pieza macho, entrando desde el exterior de la  
15. pieza hembra, dilate la parte de ésta que sobresale por la cara opuesta de la placa, a cuyo fin la pieza hembra lleva dicha parte seccionada radialmente y con hueco de diámetro inferior al terminal del elemento macho.
20. 2. Un instrumento según la anterior reivindicación, en el que, el elemento macho es una varilla que presenta dos zonas, una cilíndrica y otra troncocónica con su base mayor formando el extremo del elemento.
25. 3. Un instrumento según la primera reivindicación, en el que, la pieza hembra comprende un cuerpo tubular de hueco pasante de una cabecera a la opuesta, presentando un extremo

•6 2556

•6 2556



.5.

seccionado radialmente y limitado el seccionado por una meseta transversal que circunda el cuerpo en la zona de arranque del seccionado, y sirve como asiento tope contra la superficie externa de la placa.

5. 4. Un instrumento según las reivindicaciones primera a tercera, en el que, la parte troncocónica del elemento macho actúa como tapón de acuñamiento y fijación en el hueco del cuerpo enterizo del elemento hembra.

10. 5. Un instrumento expansivo para roblonado exterior. Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 6 NOV. 1957

AGUSTIN ABRIL VIES.

15. p. a.

JAIMÉ IVERN MIRALLES

P. P.

P/m.m.

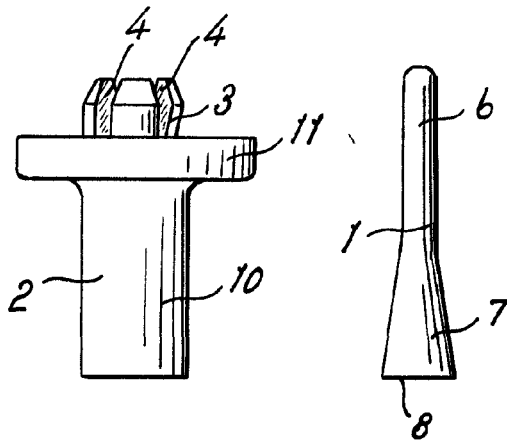


Fig. 1

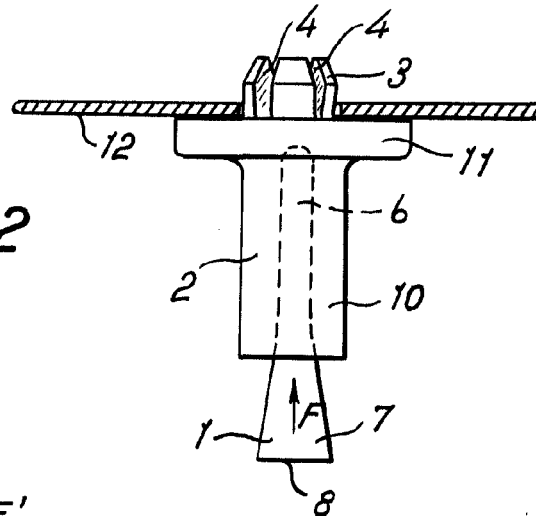


Fig. 2

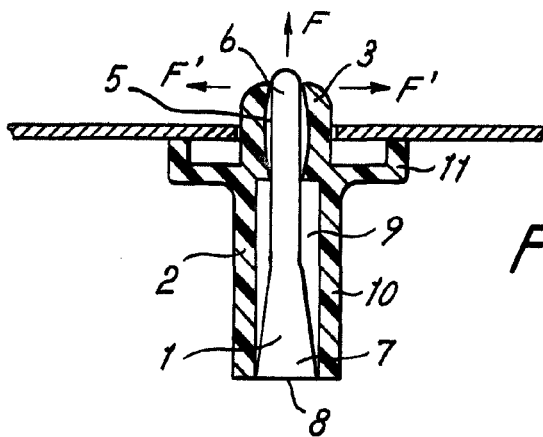


Fig. 3

6 2558

Madrid, 5 NOV. 1957  
Jaime Isern

P.P.